Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear una comisión permanente del Adulto Mayor

BOLETÍN N° 13575-07

Fundamentos:

1.-Según el último Censo realizado en nuestro país, en el año 2017 dentro del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestro país alberga más de dos millones de adultos mayores, los cuales representan más de un 11% del total de la población de Chile. En específico, las regiones con mayor número de adultos mayores son la Región Metropolitana, la región de Valparaíso y la Región del Biobío[1]. A su vez, las proyecciones señalan que para el año 2035, el porcentaje de este grupo etario aumentaría hasta alcanzar casi un 20% de la población total del país, lo cual nos lleva a pensar en la preponderancia que alcanzarán los adultos mayores en los distintos ámbitos del país.

2.-A pesar de las cifras señaladas, hoy en día los adultos mayores no tienen mayor representatividad en las diferentes instancias públicas, existiendo solamente un servicio público menor llamado SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Dicho servicio no alcanza a llegar a todos los rincones, siendo muy complicado actualmente abarcar la totalidad de las múltiples necesidades que hoy día demandan nuestros adultos mayores. Ejemplo de lo anterior es la figura del Defensor Mayor, el que, por ejemplo, para el caso de Valparaíso, no alcanza a abarcar plenamente las distintas localidades, en su mayoría rurales, de la región, siendo, a todas luces, insuficiente.

3.-En el caso particular de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, los adultos mayores tienen un relativo espacio dentro de la llamada "Comisión de Familia y de Adulto Mayor", la cual, lamentablemente, no ha destinado el tiempo suficiente

[1]Fuente: https://www.ine.cl/prensa/2020/04/15/adultos-mayores-en-chile-cu%C3%A1ntos-hay-d

%C3%B3nde-viven-y-enqu%C3%A9-trabajan

para debatir a fondo distintas iniciativas que se pretenden mejorar la situación de los adultos mayores de nuestro país.

4.-Debemos atender el hecho que los adultos mayores necesitan una mayor atención por parte de los distintos estamentos públicos, ya que sus asuntos serán los nuestros en algún momento de nuestras vidas. No debemos desconocer que la cotidianeidad de los problemas que deben enfrentar los adultos mayores, son, precisamente, asuntos que nos empecen a todos y que nos afectan o afectarán en la vida diaria. Por ejemplo, hoy nos vemos enfrentados a la cruda realidad de la mayoría de los adultos mayores que, tras una vida de trabajo y esfuerzo, se jubilan y obtienen pensiones de miseria, cayendo por debajo de la línea de la pobreza. Si a ello le sumamos que a medida que avanza la vida, las necesidades de abrigo, medicinas y buena alimentación se incrementan, la situación de los adultos mayores de vuelve cada vez más difícil, debiendo recurrir, muchas veces, a la solidaridad de parientes, amigos y vecinos, decayendo la calidad de vida y la dignidad como persona. Estas situaciones, sin lugar a dudas, generan la necesidad de hacernos cargo de aquello, como autoridades y representantes de ciudadanos que merecen más y mejor atención del Estado.

5.-Hoy vivimos tiempos difíciles, donde la Pandemia del Covid-19 ha desnudado las distintas carencias que antes se maquillaban o escondían tras el sobre endeudamiento, la precariedad laboral, mala alimentación y otras situaciones. Para el caso específico de los adultos mayores, el mayor número de fallecidos por causa del Covid-19 pertenece a este grupo etario, siendo los más afectados y, por ende, los más vulnerables. Se ha revelado el insensible abandono en el cual han caído miles de adultos mayores, sea por parte de la autoridad, como también a nivel familiar. Es momento de poner freno a esta situación injusta. Para ello, se deben llevar a cabo políticas públicas especiales, con una orientación específica que se haga cargo de la sensibilidad e importancia que reviste este tema para la sociedad. Es por este motivo que se hace necesario contar con una

comisión permanente para el adulto mayor dentro de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, a fin de estudiar y tramitar iniciativas específicas destinadas a regular y mejorar las condiciones de dicho grupo etario. Así, podremos dar celeridad a diversos temas atingentes que requieren ser despachados con sentido de urgencia.

6.-Por estos motivos, consideramos sumamente necesario aprobar la modificación reglamentaria aquí propuesta, dotando a nuestra Corporación de una comisión específica que estudie y apruebe proyectos que tarde o temprano nos van a afectar. Hablar de adulto mayor, hoy día, es hablar de futuro. Es hacernos cargo de la evolución de nuestra sociedad que envejece y que requerirá, cada vez más, de ágiles y mayores respuestas para las demandas de la tercera y cuarta edad.

Objetivos del Proyecto:

El objetivo del proyecto no sólo propone lo evidente, esto es, modificar el Reglamento, con la finalidad de crear una nueva Comisión técnica Permanente; el Proyecto busca **que el Poder Legislativo y, en particular, la H. Cámara de Diputadas y Diputados acuerde una acción afirmativa en la garantía, defensa y promoción de derechos de todos los adultos mayores, creando un nuevo espacio para la discusión democrática, especializada en estas materias de importancia para el país y el mundo.**

POR TANTO,

En atención a lo señalado en los fundamentos desarrollados anteriormente, las y los parlamentarios patrocinantes proponemos el siguiente proyecto de Reforma al Reglamento de la H. Cámara de Diputados

“Artículo único. -Introdúzcanse las siguientes modificaciones al artículo 216 del Reglamento de la H. Cámara de Diputadas de Diputados:

1.-En el numeral 16°, elimínese la frase “y Adulto Mayor”.

2.-Introdúzcase un nuevo numeral 27, pasando el actual numeral 27 a ser 28, del siguiente tenor: “27. Del Adulto Mayor”.

CAROLINA MARZÁN PINTO

Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN KEITEL B.



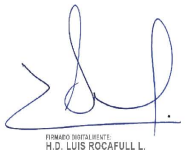
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA SABAT F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR TORRES J.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS ROCAFULL L.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS WALKER P.